



**Gobierno del Estado de Coahuila**  
**Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL**

**CORRESPONDIENTE A LA Clínica Periférica Ramos Arizpe**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos o, 3o fracción II, So, 6o inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de Ramos Arizpe Coah., siendo las 10:00 horas del 01 de Septiembre de 2023, se reunieron en las oficinas del (la) Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Edo de Coah ubicadas en CALLE OCAMPO NO. 216 ZONA CENTRO el (la) C. Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero y el (la) C. MIGUEL CONTRERAS ALMANZA, quienes se identifican con INE: [REDACTED] y INE: [REDACTED] B, respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo Cambio Administrativo, que el (la) C. Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero, ha presentado en su carácter de Administrador, y de la designación de que fue objeto el (la) C. MIGUEL CONTRERAS ALMANZA como Administrador por parte del (de la) C. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL, para ocupar la titularidad del cargo a partir del 01 de Septiembre de 2023, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA:** Manifiesta el (la) C. Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero ser originario (a) de la ciudad de Saltillo, Coahuila haber desempeñado el cargo de Administrador durante el periodo comprendido del 01 de Marzo de 2012 al 31 de Agosto de 2023, tener su domicilio particular en [REDACTED], designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. LIZZETH RAMIREZ VALDEZ, quien se identifica con INE: [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]

**SEGUNDA:** Por su parte el (la) C. MIGUEL CONTRERAS ALMANZA manifiesta ser originario (a) de la ciudad de Saltillo, Coahuila, tener su domicilio particular en [REDACTED], y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a la) C. MIRNA ACEVEDO CARRANZA, quien se identifica con INE: [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]

**TERCERA:** Funge, como Enlace para efectos de la presente, el C. DELFINO CASTRO IBARRA.

**CUARTA:** Manifiestan el Funcionario Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) Clínica Periférica Ramos Arizpe; por su parte el (la) C. Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero, realiza entrega a él (la) C. MIGUEL CONTRERAS ALMANZA, de un disco compacto, que contiene información actualizada al 31 de Agosto de 2023, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Informativo de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

**ANEXOS de la Clínica Periférica Ramos Arizpe**

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica

**II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS**

<b>Situación Programática Presupuestal</b>		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica

MB

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**Recursos Financieros**

Situación de Fondos Revolventes	11.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	11.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias/Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	11.4	
Detalle de la Situación de Bancos	11.4.1	
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica

**III ASPECTOS OPERATIVOS**

Estructura Organizacional	111.1	
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	111.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	111.3	

**Recursos Humanos**

Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	
Plantilla de Personal	111.4.1	
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	
Relación de Expedientes de Personal	111.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	111.4.6	No Aplica

**Recursos Materiales**

Resumen de Inventarios	111.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	111.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	111.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	111.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	111.5.2	No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	111.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete de Intangibles	111.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	111.5.3	
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.46	No Aplica
Equipo de Defensa y Seguridad	111.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	111.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	111.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	111.6	
Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica

**Obras Públicas**

Relación de Bienes Inmuebles	111.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	111.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	111.11	No Aplica

**Archivos y Documentos**

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	111.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	111.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	111.15	

**Otros Asuntos En Trámite**

Relación de Archivos de Concentración	111.16	
Relación de Asuntos en Trámite	111.17	
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	111.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	111.19	No Aplica

**QUINTA:** El (La) C. **Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el (la) C. **Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:00 horas del 01 de **Septiembre de 2023**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

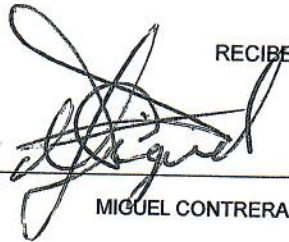
ENTREGA



---

Profra. Alma Marina Escobedo Guerrero

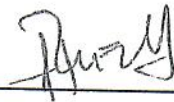
RECIBE



---

MIGUEL CONTRERAS ALMANZA

TESTIGOS



---

LIZZETH RAMIREZ VALDEZ



---

MIRNA ACEVEDO CARRANZA

ENLACE



---

DELFINO CASTRO IBARRA